EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°076-2023-GG/ESLIMP

Callao, 25 de octubre de 2023

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.

VISTO:
Resolución de Gerencia General N° 025-2023-ESLIMP/GG;

CONSIDERANDO:
Que, la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A. —ESLIMP Callao S.A., es una Empresa Municipal Pública de Derecho Privado, sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N" 27972, y modificatorias, Ley Generalde Sociedades Ley N 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado - Ley N 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para elegir y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Apoderados de ESLIMP Callao S.A. de conformidad con el numeral 5) del artículo 44 , Capítulo III Del Directorio, de su Estatuto;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 07-2023 del 13 de marzo del 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, entre otros, Delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de la distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renuncias y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio en la siguiente sesión.

Que, con Acta de Sesión de Directorio N° 11-2023 de fecha 26 de mayo del 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, establecer que en merito a lo acordado en el acta de sesión de Directorio N° 07-2023-D-ESLIMP, de fecha 13 de marzo de 2023, el Gerente General cuenta con la facultad delegada para aceptar las renuncias presentadas por los gerentes y/o jefes de las distintas Oficinas o encargados de las mismas de la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública S.A. dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga al mismo.

Que, con Resolución de Gerencia General N°25-2023-2023-ESLIMP/GG, se resuelve designar al Sr. Fernando Llanos Silva, identificado con DNI N° 25831243 como Gerente de Operaciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.

Estando a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2023 y 26 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Empresa y el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A Municipal y contando con los vistos de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –ENCARGATURA
Encargar, a partir de la fecha la Unidad de Limpieza Pública de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, al Sr. Fernando Llanos Silva, identificado con DNI N° 25831243, Gerente de Operaciones, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGATURA
Encargar, a partir de la fecha la Unidad de Supervisión de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, al Sr. Fernando Llanos Silva, identificado con DNI N° 25831243, Gerente de Operaciones, con retención de su cargo

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICACIÓN
Notificar la presente resolución a la persona citada en el artículo primero y segundo de la presente resolución y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO
Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. –PUBLICACIÓN
Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO
ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General